

**Asesoría General de Gobierno**

---

**Gobierno, Justicia y Derechos Humanos** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Zulima Noemí Herrera, CUIL. 27-12178317-2, al cargo Categ. 22, Agrup. Profesional, Pta. Pte., de la Dción. Pcial. de Asesoramiento Jurídico y Administrativo, Fiscalía de Estado, a fin de acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 08ENE21. Autorízase a la Fiscalía a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haberes - aportes contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la Liquidación Final y pago de los haberes, aportes y contribuciones correspondientes, hasta la fecha de efectiva prestación de servicios.

---

\*\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 07:28:06

**Ministerio de Planificación y Modernización**

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa